

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: REPO21MR051A91-ADQUISICIÓN DE PINTURAS-LP13-2021.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN: ST/DCP/OA-A-214/2021  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO REPO 2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES"

### ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **14:00 horas del día 06 de diciembre de 2021**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de Mineral de la Reforma, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021, así como en el numeral I inciso c) del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente el acto.

El Arq. Agustín Hernández Cuevas, representante de la L.C. Ana Laura Ortiz Flores, Secretaria Ejecutiva del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

| NOMBRE   |
|--|
| <p>Presidente.<br/>Lic. Israel Jorge Félix Soto. Presidente Municipal Constitucional.<br/>Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.</p>       |
| <p>Secretaria Ejecutiva<br/>L.C. Ana Laura Ortiz Flores. Secretaria de Tesorería.<br/>Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.</p>             |
| <p>Vocal.<br/>L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Contralora Municipal.<br/>Representado por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.</p>                        |
| <p>Vocal<br/>Arq. Alejandra Calva Ramírez. Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano<br/>Arq. Iván Hernández Jiménez</p>                          |
| <p>Vocal.<br/>Ing. Natalia Kozlenkova. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación.<br/>Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández</p> |
| <p>Vocal.<br/>L.C. Matilde Ortega Martínez. Síndico Hacendario.<br/>Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez</p>                                |

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente mediante oficio MAC/SPO yDU/05936/2021 de fecha 06 de diciembre del presente año, signado por la Arq. Alejandra Calva Ramírez, Secretario Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se asientan los siguientes datos:

**I.- Comercializadora Ceaskaan, S.A. de C.V.** De acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente: **no cumple** con su propuesta económica debido a que supera el presupuesto asignado para éste concepto; lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.6 de las bases.

**II.- Comercializadora y distribuidora Yantai, S.A. de C.V.** De acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente: **cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en el concepto único; y su propuesta económica es solvente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

**LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:**

| Proveedor  | Monto sin I.V.A. | Monto con I.V.A.      |
|--|------------------|-----------------------|
| <b>Comercializadora y Distribuidora Yantai S.A de C.V.</b> | \$1,048,396.55   | <b>\$1,216,140.00</b> |

**Resolución:**

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional número REPO21MR051A91-ADQUISICIÓN DE PINTURAS-LP13-2021**, y porque su oferta resulta solvente y garantiza el cumplimiento de la obligaciones respectivas, se le adjudica el contrato al Licitante **Comercializadora y Distribuidora Yantai S.A de C.V.** por un monto de **\$1,216,140.00 (un millón doscientos dieciséis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, para la adquisición del concepto único, referido en la propuesta técnica y económica del participante.

Se le comunica al Licitante Comercializadora y Distribuidora Yantai S.A de C.V. que deberá presentarse en la Dirección de Concursos y Licitaciones el próximo día miércoles 08 de diciembre a las 14:00 horas para la firma del contrato.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica [www.mineraldelareforma.gob.mx](http://www.mineraldelareforma.gob.mx)

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **REPO21MR051A91-ADQUISICIÓN DE PINTURAS-LP13-2021.**

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida conforme a la presente, siendo las 14:20 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hgo, firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

**PARTICIPANTES**

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.**

| NOMBRE  | CARGO  | FIRMA                 |
|---|--|-----------------------|
| Lic. Israel Jorge Félix Soto.<br>Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.       | Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma         |                       |
| L.C. Ana Laura Ortiz Flores.<br>Representada por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.          | Secretaria de Tesorería.   |                       |
| L.C. Enna Karell Barrera Alarcón.<br>Representada por el C. Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez. | Contralora Municipal.  |                       |
| Arq. Alejandra Calva Ramírez.<br>Representada por el Arq. Iván Hernández Jiménez            | Área requirente<br>Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  |                       |
| Ing. Natalia Kozlenkova.<br>Representada por el Mtro. Julio Aarón Reséndiz Fernández.       | Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación                      |                       |
| L.C. Matilde Ortega Martínez.<br>Representada por la L.C. Sandra Castañeda Márquez          | Síndico Hacendario.  |                       |
| L.C.P. y A.P. Ricardo Rubio Medina  | Director de Administración Invitado                                  |                       |
|   | Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado | <b>NO SE PRESENTO</b> |

**Por los Licitantes**

| NOMBRE                      | EMPRESA   | FIRMA                 |
|-----------------------------|---|-----------------------|
| Jesús Grajeda Nava          | Comercializadora y Distribuidora Yantai S.A de C.V. | <b>NO SE PRESENTO</b> |
| José Dolores Ramírez García | Comercializadora Ceaskaan S.A. de C.V               | <b>NO SE PRESENTO</b> |

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación pública número **REPO21MR051A91-ADQUISICIÓN DE PINTURAS-LP13-2021.**